



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 NOV 2014

RES. H N° 1620-14

EXPTE. N° 4935/14. -

**VISTO:**

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología **ARIEL FERNANDO SARAVIA, LU N° 707.483**, proponiendo tema, director y co-director de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Andrea VILLAGRÁN y el Mg. Alejandro RUIDREJO, aceptan la dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2.290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar director, co-director y tema de Tesis;

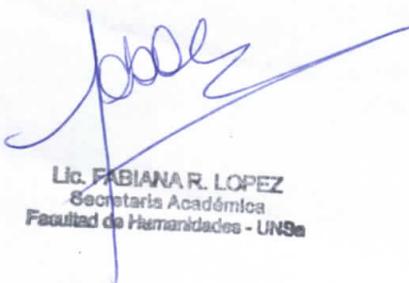
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan/2000 propuesto por el alumno **ARIEL FERNANDO SARAVIA, LU N° 707.483**, "UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE 'LO ARTESANAL' EN SALTA DESDE UN ESTUDIO FOCALIZADO EN LOS CASOS DEL MERCADO ARTESANAL Y LA FERIA DE LA BALCARCE"

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Andrea VILLAGRÁN y el Mg. Alejandro RUIDREJO, Directora y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-  
lj

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa